



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 587/2018 Nulidad De Acta De Nacimiento * VS *	Auto De Fecha Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve. Único. Dígasele A La Ocurante, Que Su Petición Ya Fue Proveída Por Auto De Fecha Veintiuno De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
EXP. 435/2018 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Licenciada Jueza Familiar Del Distrito Judicial De Zaragoza, Tlaxcala, Devolviendo El Exhorto Número 71/2018, Que Se Le Envió Sin Diligenciar, Por Los Motivos Que Indica; El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Constancia; En Esas Condiciones, Con Su Contenido Désele Vista A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 433/2018 Sucesorio Intestamentario * VS *	Auto De Fecha Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve. Único. Se Tiene A Los Promoventes, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Piden, Toda Vez Que El Estado Procesal De Los Autos Así Lo Permite, Túrnense Los Autos A La Suscrita Juez, Para Que Dicte La Sentencia Correspondiente. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
EXP. 271/2018 Alimentos * VS *	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Licenciada Jueza Primero Familiar Del Distrito Judicial De Cuauhtemoc, Tlaxcala, Devolviendo El Exhorto Número 95/2018, Que Se Le Envió Debidamente Diligenciado; El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Constancia; En Esas Condiciones, Con Su Contenido Désele Vista A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 165/2019 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Fecha Seis De Febrero Dos Mil Diecinueve. Téngase A Los Ocurantes, Desistiendo Del Juicio De Divorcio Incausado Por Así Convenir A Sus Interés, Es Por Lo Que Produce El Efecto De Que Las Cosas Vuelvan Al Estado Que Tenia Antes De Iniciado El Juicio. Por Otra Parte, Como Lo Solicitan, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción, Remítase El Expediente Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado Para Su Guarda. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 39/2019</b> Divorcio Incausado * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni El Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al C. Director Del Registro Civil Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva, Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren, Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 71/2019</b> Reconocimiento De Paternidad * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Vista La Razón Asentada Por La Diligenciaría Adscrita A Este Juzgado, Que Obra A Foja Nueve Frente Y Vuelta, Se Aprecia Que No Da Cumplimiento A Lo Ordenado Por Auto De Fecha Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve; En Esas Condiciones, Désele Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A La Parte Actora Y Ministerio Público Adscrito.
<b>EXP. 1489/2018</b> Divorcio Incausado * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni El Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Seis De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al C. Director Del Registro Civil Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva, Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren , Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 1977/2018</b> Sucesorio Intestamentario * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Primero. Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio Por Auto De Diecinueve De Febrero De Dos Mil Diecinueve, En Los Términos Que Indica. Segundo. En Cuanto Al Oficio Sgg/sj/dgan/dan/1184/2019 Del Director Del Archivo De Notarías Téngase Al Funcionario Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende, El Cual Se Agrega A Los Autos Para Constancia. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1979/2018</b> Alimentos * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Primero. Téngase Al Registrador Público De La Propiedad De Puebla, Dando Contestación A Lo Solicitado Por Esta Autoridad Mediante Oficio Número 277, De Fecha Catorce De Diciembre Del Dos Mil Diecinueve, En Los Términos Que Indica, Informando Que En Su Índice De Folio Electrónico, Si Se Encontró En El Índice De Propietarios, Bajo Los Números De Folio Electrónico 480681-1 Registrado A Nombre De Quien Se Menciona, Asimismo, Anexa Copias Certificadas, En Consecuencia, Con Su Contenido, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe. Notifíquese Por Lista A La Parte Actora Y Ministerio Público Adscrito.
<b>EXP. 1023/2015</b> Sucesorio Intestamentario * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve. Único. Se Tiene A La Promovente, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Pide, Toda Vez Que El Estado Procesal De Los Autos Así Lo Permite, Túrnense Los Autos A La Suscrita Juez, Para Que Dicte La Sentencia Correspondiente. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 781/2017</b> Divorcio Incausado * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Único. Expidase Copias Certificadas Que Indica, En Consecuencia Requírase Al Ocurante Para Que Comparezca Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificado Con Documentos Oficial Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos, Para Que Le Proporcione La Orden De Servicios Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 9257/2017</b> Sucesorio Intestamentario * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Notario Público Número Cuarenta Y Cuatro Del Distrito Judicial De Puebla, Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actúa, En Una Pieza De Setenta Y Nueve Fojas Útiles, Por Haber Otorgado La Escritura Correspondiente, Con La Llegada Del Mismo Désele Vista A Los Herederos, Interesados, Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho, Para Que En El Término De Tres Días Hábiles Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 377/2015</b> Alimentos * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende; Con Su Contenido, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 869/2015</b> Sucesorio Intestamentario * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Notario Público Número Cuarenta Y Cuatro Del Distrito Judicial De Puebla, Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actúa, En Una Pieza De Cincuenta Y Siete Fojas Útiles, Por Haber Otorgado La Escritura Correspondiente, Con La Llegada Del Mismo Désele Vista Al Heredero, Interesados, Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho, Para Que En El Término De Tres Días Hábiles Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 619/2017</b> Reconocimiento De Paternidad * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Único. Se Tiene A La Promovente, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Nombrando Como Abogado Patrono Al Licenciado Que Se Menciona, Quién Firma Al Calce En Señal De Aceptación Y Protesta Del Cargo, Sin Revocar El Nombramiento De La Licenciada Que Se Menciona, Y Revocando El Nombramiento De La Licenciada Que Se Menciona. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 725/2016</b> Divorcio Incausado * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Autoridad Oficiante Devolviendo Exhorto Debidamente Diligenciado, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Constancia. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 127/2015</b> Divorcio Voluntario * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Desistiéndose De La Acción Dentro Del Presente Juicio; En Consecuencia, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos Debiendo Quedar Copia Certificada De Los Mismos; Que Se Entregarán A La Parte Interesada O A Su Abogado Patrono, En Un Término De Diez Días; Transcurrido Dicho Término, Sin Ulterior Acuerdo Archívese El Mismo Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1265/2018</b> Alimentos * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Promovente Rindiendo El Informe Solicitado En Los Términos Que Indica, El Cual Se Agrega A Los Autos Para Constancia; Con Su Contenido, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1811/2018</b> Sucesorio Intestamentario * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Director Del Archivo De Notarias Del Estado De Puebla, Dando Contestación Al Informe Solicitado Por Esta Autoridad Mediante Oficio Numero 117 De Fecha Nueve De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Comunicando Que En Su Base De Datos No Se Encontró Ninguna Disposición Testamentaria Que Haya Otorgado La De Cujus, Como Se Desprende Del Oficio De Cuenta Y Del Reporte De Búsqueda En El Registro Nacional De Avisos De Testamentos Que Anexa, De Lo Cual Esta Autoridad Toma Conocimiento. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1463/2018</b> Divorcio Incausado * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni El Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Cinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al C. Director Del Registro Civil Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva, Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren, Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 1979/2018</b> Alimentos * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Primero. Téngase Al Registrador Público De La Propiedad De Puebla, Dando Contestación A Lo Solicitado Por Esta Autoridad Mediante Oficio Número 277, De Fecha Catorce De Diciembre Del Dos Mil Diecinueve, En Los Términos Que Indica, Informando Que En Su Índice De Folio Electrónico, Si Se Encontró En El Índice De Propietarios, Bajo Los Números De Folio Electrónico 480681-1 Registrado A Nombre De Quien Se Menciona, Asimismo, Anexa Copias Certificadas, En Consecuencia, Con Su Contenido, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe. Notifíquese Por Lista A La Parte Actora Y Ministerio Público Adscrito.
<b>EXP. 1421/2018</b> Rectificación De Acta De Matrimonio * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Promovente, Exhibiendo Tres Ejemplares Del Periódico “el Popular”, Que Contiene Los Edictos Debidamente Publicados El Trece, Catorce, Y Quince De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Los Cuales Se Agregan A Las Actuaciones, Para Que Surtan Los Efectos Legales Correspondientes. Sin Que Haya Lugar A Admitir Pruebas, Toda Vez Que Aún No Ha Sido Devuelto El Exhorto Remitido Al Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Tecali De Herrera, Puebla. En Consecuencia, Se Ordena Girar Oficio Al Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Tecali De Herrera, Puebla, Para Que Informe A Esta Autoridad Si El Oficio Número 5143, De Ocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Mediante El Cual Se Remitió El Exhorto Número 588-xviii, Ha Sido Diligenciado Y En Caso De Ser Afirmativo Se Sirva Devolverlo Para Continuar Con La Secuela Procesal. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 145/2018</b> Vista Y Convivencia * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden; Con Su Contenido Dese Vista A La Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1427/2015</b> Sucesión Intestamentaria * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Ocurante En Su Carácter De Albacea Definitivo, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende Y Como Lo Pide Se Aclara Que Los Inmuebles Descritos En Auto De Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve Se Encuentran A Nombre De Quien Se Menciona Y No Como Se Asentó En El Referido Acuerdo; Haciendo La Presente Aclaración Para Los Efectos Legales

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 6



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 1387/2011 Ac01</b> Sucesorio Intestamentario * <b>VS</b> *</p>	<p>A Que Haya Lugar; Siendo Este Auto Parte Integrante Del Aludido Proveído. Por Otra Parte, Advirtiéndose De Actuaciones Que Se Omitió Acordar La Primera Petición Solicitada En Su Escrito De Veintinueve De Enero Del Año En Curso; En Esas Condiciones Se Procede A Proveer La Misma, Se Tiene A La Ocurstante Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono Hecho Con Anterioridad Y Designando Con Tal Carácter Al Abogado Que Se Menciona Quien Firma Al Calce En Señal De Aceptación Y Protesta. Asimismo Señala Como Domicilio Para Recibir Notificaciones . Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p> <p>Auto De Fecha Cuatro De Febrero Dos Mil Diecinueve. Se Ordena Reservar El Escrito De Cuenta, Para Ser Proveído Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Del Expediente Principal, Los Cuales Que Fueron Remitidos A La Notaría Pública Para El Tiraje De La Escritura Pública Correspondiente. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p><b>EXP. 1313/2017</b> Sucesorio Intestamentario * <b>VS</b> *</p>	<p>Auto De Fecha Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve. Como Lo Pide La Promovente Y Toda Vez Que Los Denunciantes, Ni Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho, Recurrieron La Resolución De Diez De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p><b>EXP. 145/2009</b> Alimentos * <b>VS</b> *</p>	<p>Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve.</p> <p>Téngase A La Licenciada Que Se Indica, Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas De Volkswagen De México S.a. De C.v., Comunicando Que El Demandado , A Partir Del Tres De Febrero Del Año En Curso, Causo Baja Laboral En Dicha Empresa, Y Procedió A Retener El Cincuenta Por Ciento Del Finiquito Que Le Corresponde Al Deudor Alimentario; En Esas Condiciones, Con Su Contenido Désele Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Por Otro Lado, Se Ordena Girar Oficio A La Apoderada Legal De La Empresa Antes Citada, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 311/2010</b> Rectificación De Acta De Nacimiento * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que Su Escrito Se Desprende, Visto Su Contenido, Dígasele Que Su Primera Petición Ya Se Encuentra Proveída Por Auto De Veintitrés De Septiembre De Dos Mil Diez. Asimismo, Como Lo Solicita, Expidase Copias Certificadas Que Indica, En Consecuencia Requierase A La Ocurante Para Que Comparezca Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previamente Identificado Con Documentos Oficial Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos, Para Que Le Proporcione La Orden De Servicios Para La Emisión De Formato De Pago Referenciado Para La Obtención De Las Copias Que Refiere En Su Ocurso. Por Otra Parte, Se Tiene A Quien Se Menciona, Señalando Como Domicilio Para Recibir Las Respectivas Notificaciones . Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 1893/2018</b> Guarda Y Custodia * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Veintiséis De Febrero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Funcionaria Oficiante, Devolviendo Exhorto Número 308/2019, Debidamente Diligenciado, En Ocho Fojas Útiles, El Cual Se Ordena Agregar A Los Presente Autos Para Constancia. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1813/2017</b> Sucesorio Intestamentario * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Cuatro De Marzo De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A Los Ocurantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicitan Se Declara Que La Sentencia De Cinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve Ha Causado Ejecutoria. Por Otro Lado, Mediante Oficio Se Ordena Remitir Los Presentes Autos, Con Carácter Devolutivo, A La Notaría Pública Número Cuarenta Y Nueve De La Ciudad De Puebla, A Fin De Que Se Sirva Realizar El Tiraje De La Escritura Correspondiente. Notifíquese por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 199/2016</b> Alimentos * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo Un Sobre Cerrado Que Contiene Estudio Socioeconómico Realizado A Quien Se Menciona, Mismo Que Se Agrega A Los Autos Para Constancia. Por Otro Lado, Toda Vez Que El Estado Procesal De Los Autos Lo Permite, Se Ordena Turnarlos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 1091/2018</b> Derechos De Convivencia * <b>VS</b> *	Auto De Fecha Veintisiete De Febrero Dos Mil Diecinueve. Primero. En Cuanto Al Oficio Número 172/2019, De La Directora Del Centro De Justicia Alternativa Del Poder Judicial Del Estado De Puebla, Se Le Tiene Designando Psicóloga, Para Asistir A La Diligencia Señalada En Autos, De Lo Cual Esta Autoridad Toma Conocimiento. Segundo. Respecto Al Escrito Del Ocurante , Dígasele Que Se Esté A Lo Ordenado Por Auto De Fecha Trece De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Y Diligencia De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve, Misma Que Se Desahoga En Sus Términos. Dese Vista Al Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Para Su Conocimiento, Transcurrido Dicho Término, Con Manifestación O Sin Ella Túrnese Los Autos A La Ciudadana Juez Para Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1451/2018</b> Rectificación De Acta De Nacimiento * <b>VS</b> *	Resolución De Fecha Uno De Marzo Dos Mil Diecinueve. Primero. La Actora , Probò Su Acción De Rectificación De Acta De Nacimiento. Segundo. En Consecuencia, Procede Rectificar Por Enmienda El Acta De Nacimiento En Sus Terminos. Tercero. Una Vez Que Cause Ejecutoria Esta Resolución, Remítase Por Duplicado Copia Certificada De Esta Resolución Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 19/2019</b> Rectificación De Acta De Nacimiento * <b>VS</b> *	Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Primero. Téngase A La Ocurante, Exhibiendo Tres Ejemplares Del Periódico "sexenio", Que Contienen Los Edictos Ordenados Y Debidamente Publicados El Cinco, Seis Y Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Los Cuales Se Ordenan Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. Segundo. Por Otra Parte, De Las Constancia De Autos Se Advierte Que Ha Transcurrido El Término Que Se Concedió Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De San Jeronimo Caleras, Puebla, Y Todas Aquellas Personas Que Se Crean Con Derecho, Para Que Dieran Contestación A La Vista Ordenada Por Auto De Dieciséis De Enero De Dos Mil Diecinueve, En Consecuencia, Se Continúa Con El Procedimiento, Y Se Procede A Proveer Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, Las Que Se Admiten Con Citación De La Contraria En Los Sigüientes Términos: 1. La Documental Pública. 2. La Documental Pública. 3. La Documental Pública. 4. La Documental Pública. 5. La Documental Pública. 6. La Documental Pública. 7. La Documental Pública. 8. La Testimonial. 9. La Presuncional Legal Y Humana.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Tercero. En Virtud De Lo Anterior Se Señalan Las Once Horas Del Veintiseis De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p><b>EXP. 1685/2018</b> Nulidad De Acta *</p> <p style="text-align: center;"><b>VS *</b></p>	<p>Auto De Fecha Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve. Primero. Téngase Al Ocurante, Exhibiendo Tres Ejemplares Del Periódico "sexenio", Que Contienen Los Edictos Ordenados Y Debidamente Publicados El Ocho, Once Y Doce De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Los Cuales Se Ordenan Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. Segundo. Por Otra Parte, De Las Constancia De Autos Se Advierte Que Ha Transcurrido El Término Que Se Concedió A Quienes Se Menciona, Para Que Dieran Contestación A La Vista Ordenada Por Auto De Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, En Consecuencia, Se Continúa Con El Procedimiento, Y Se Procede A Proveer Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, Las Que Se Admiten Con Citación De La Contraria En Los Siguietes Términos:1. La Documental Pública.2. La Documental Pública. 3. La Documental Pública. 4. La Documental Pública. 5. La Documental Pública.6. La Documental Pública. 7. La Documental Pública.8. La Testimonial.tercero. En Virtud De Lo Anterior Se Señalan Las Once Horas Del Veintisiete De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p><b>EXP. 2009/2018</b> Divorcio Incausado *</p> <p style="text-align: center;"><b>VS *</b></p>	<p>Auto De Fecha Veintidós De Febrero Dos Mil Diecinueve. Único. Téngase A La Abogada Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Devolviendo El Exhorto Número 622/2019, Que Se Le Envió Debidamente Diligenciado, El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Constancia. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p><b>EXP. 1803/2018</b> Alimentos *</p> <p style="text-align: center;"><b>VS *</b></p>	<p>Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Oficiante Rindiendo Informe Solicitado Mediante Oficio 625 De Seis De Febrero De Dos Mil Diecinueve, En Los Términos Que Indican; Con Su Contenido, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A La Parte Actora Y Ministerio Público Adscrito.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 10